

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Pide usted al ministro portavoz, señor Zaplana, que por la Secretaría de Estado de Comunicación comunique a los corresponsales de medios extranjeros acreditados en España que la autoría de los atentados corresponde a ETA?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Sabe usted cuál es la diferencia... Iba a volver a la autoría, pero es volver sobre la misma cuestión y no me voy a repetir.

¿Conoce usted, señor Acebes, que la legislación regula la Comisión Delegada de Asuntos de Crisis, el famoso decreto regulador del gabinete de crisis, el Decreto 2639/1986, de 30 de diciembre, de Presidencia del Gobierno?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No se llama de ninguna de las dos maneras que usted ha dicho, pero sí, conozco esa legislación.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Es la Comisión Delegada del Gobierno para Situaciones de Crisis.

¿En cuántas ocasiones desde que usted formó parte del Gobierno se reunió la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Crisis?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Desde que soy miembro del Gobierno en varias. No las he contado, pero han sido bastantes.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Recuerda los miembros de esa Comisión?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Los que dice la legislación.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Efectivamente, el presidente del Gobierno, el vicepresidente del Gobierno, los ministros de Asuntos Exteriores, Defensa, Economía y Hacienda e Interior. Además, podrán formar parte de la Comisión los demás ministros que en cada caso se designen por el presidente en función de los asuntos a tratar y también podrán incorporarse a las reuniones de la Comisión altos cargos de la Administración y, excepcionalmente, aquellas personas que puedan prestar una contribución singular al asunto de que se trate. Esto explica, por ejemplo, que en ocasiones haya acudido el director del Centro Nacional de Inteligencia.

Me decía que ha asistido a bastantes de estas reuniones. ¿Se reúne esa Comisión Delegada el día 11?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No. Que yo sepa, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Puede precisar por qué no se reúne ese día? Me ha parecido oírle que hubo una especie de reunión de comité de estrategia o algo así.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo no lo he definido como comité de estrategia, ha dicho que hubo una reunión en el palacio de La Moncloa a la que el presidente del Gobierno convocó a una serie de miembros del mismo. Hicimos un análisis y una evaluación de la situación. Cuando yo llegué ya había comenzado la reunión e informé de lo que tenía conocimiento, de lo que estábamos haciendo hasta entonces e iba facilitando la información que me iban remitiendo desde el Ministerio del Interior.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Por qué cree usted que no se convoca la reunión de la Comisión Delegada para Asuntos de Crisis?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No lo sé, esa es una buena pregunta para quien tiene las facultades legales para convocar esa Comisión.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Sabía usted, por ejemplo, que las últimas sesiones de esta Comisión Delegada para Situaciones de Crisis -lo digo como contraste-, presidida por el jefe del Ejecutivo en aquel momento, José María Aznar, se convocaron para situaciones de especial relevancia, como fueron el ataque del 11 de septiembre a Estados Unidos y una serie de fecha para tomar decisiones correlativas a la posición de España en relación con el ataque a Estados Unidos del 11 de septiembre, la ocupación marroquí de la isla Perejil, el

vertido del *Prestige* o el inicio de la intervención de los Estados Unidos en Irak? ¿Sabe que para esas cuestiones sí hubo Comisión Delegada para Asuntos de Crisis y simplemente no se convocó el 11 de marzo del año 2004?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): El 11 no, pero sí días posteriores. Después, como le contestaba al señor Llamazares, sí que se ha reunido, pero es que no sé dónde quiere usted llegar

(termina el señor Acebes)

Mire, el presidente del Gobierno nos convocó a una serie de ministros, los que en ese momento consideraba oportuno, para hacer un análisis, una evaluación y tomar las medidas que habían de adoptarse, en las que veníamos trabajando desde primera hora de la mañana. Por lo tanto, toda la atención, toda la operatividad, todos los medios necesarios se establecieron en esa reunión. Por tanto, respecto a la gestión de la crisis del atentado y a la resolución de los mismos, a la vista de los resultados, se hizo lo que había que hacer. Así que no sé dónde está la formalización de la reunión. Allí estaban los que tenían que estar o los que el presidente del Gobierno consideraba que tenían que estar. Se atendieron todas las necesidades que los españoles, muy en especial las víctimas y sus familias, necesitaban, y también la investigación policial. Por tanto, se hizo lo que había que hacer y se hizo correctamente. No sé cuál es el objetivo de todo esto de la formalización de un determinado órgano u otro, que se reunió con posterioridad.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: La diferencia es claramente notable. **(Rumores.)** Hay una serie de personas, con una serie de responsabilidades, que el primer día no están presentes y podrían ilustrar y dirigir mejor la acción de Gobierno. Yo creo que la entidad de la situación sí requería esa convocatoria, pero a usted le parece que bastaba con el comité de estrategia o como usted lo quiera denominar. **(Protestas.)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Yo no he dicho eso, pero, en cualquier caso, lo que sí le digo es que las personas que allí estaban habían recabado la información necesaria para hacer la evaluación para la que se había convocado esa reunión y para tomar las decisiones necesarias. El presidente del Gobierno había recibido informaciones de personas que no necesariamente tenían por qué estar en esa reunión. Es decir, que alguien no asista a esa reunión no puede presuponer que ninguno de los miembros de la misma pueda aportar el conocimiento de lo que esas personas podían haber aportado a la misma. Eso es lo que no comparto respecto a su reflexión.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Por qué cree que el ex presidente del Gobierno, a diferencia suya, no mencionó a ETA en su declaración del día 11 por la mañana?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Cualquiera que se acerque con una mínima objetividad a la declaración que hizo el presidente del Gobierno, no va a tener la más mínima duda de a quién se está refiriendo con la banda terrorista, a la que así califica.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Por qué cree usted que Su Majestad el Rey no mencionó tampoco a la organización terrorista?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No tengo nada que decir respecto a las informaciones que da Su Majestad el Rey.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿No supo usted que hubo un retraso en la emisión del mensaje de Su Majestad el Rey, emitiéndose, en primer lugar, en las televisiones internacionales y luego en las televisiones nacionales? ¿Cree usted que el motivo es que el Gobierno decidió anteponer su declaración a la de Su Majestad el Rey?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Qué declaración, la mía? No lo sé, no tuve ninguna participación en eso. No sé que quiere usted insinuar, pero seguro que nada bueno. **(Risas.)**

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Simplemente, que el jefe del Estado ha sido preterido en la política de comunicación y de emisión... **(Protestas.)**

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): De ninguna manera. Lo rechazo tajantemente y espero que usted también lo desmienta. El jefe del Estado no ha sido preterido para nada, en ningún medio ni en ningún momento. Espero que usted lo rectifique. Es intolerable.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En todo caso, ¿usted me puede dar alguna explicación de por qué se retrasa la emisión del mensaje de Su Majestad, emitiéndose, en primer lugar, en las televisiones internacionales? ¿No lo sabe?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No sé cuál es la razón de traer a Su Majestad a los temas de esta comisión. Para que quede absolutamente claro: no hemos preterido a Su Majestad en nada. Tuvo una actuación impecable en todo momento. Y tampoco le llevé ningún decreto para suspender las elecciones.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: A lo largo del día 11, usted se pone en contacto con sus homólogos europeos. ¿Qué le dicen respecto de la autoría? ¿Nadie pone en duda la autoría de ETA en todas sus conversaciones? ¿Se pone en contacto con su homólogo de Marruecos? ¿Le proporciona alguna información relevante respecto a la autoría del atentado?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No recuerdo la fecha en la que yo hablé con mi homólogo de Marruecos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Entramos en el día 12, a las 18:15, en rueda de prensa, vuelve a hablar del atentado.

(Termina el señor Cuesta)

Ya estamos en el día 12, ya se ha desactivado la mochila bomba, ya hay una nota de los TEDAX, se acumulan, además, una serie de actuaciones, y usted sigue hablando del atentado que pretendía realizar ETA durante las Navidades pasadas en el Valle de Arán. Por cierto, antes le exhibía un informe del servicio de información de la Guardia Civil donde se relataba que uno de los detenidos del comando de ETA que traía la furgoneta con los explosivos hacia Madrid había declarado que tenían instrucciones de hacer algo parecido en Baqueira pero que luego no lo hicieron por causas meteorológicas. ¿En algún momento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado -informes al margen- llegaron a encontrar los 12 ó 13 explosivos que se iban a poner en Baqueira Beret? ¿En qué se basa para mencionar ese dato en la rueda de prensa? ¿Encontraron esas 20 bolsas conteniendo explosivos, o está basado en lo que eran los informes de los servicios de información de la Guardia Civil?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Claro, está basado en los informes de la Guardia Civil. Sí, sí. No sé cuál es la pregunta. Usted acaba de reconocer que es verdad que la Guardia Civil, en relación con los que habían sido detenidos en Cuenca -por cierto, algún líder muy destacado de su partido puso en cuestión que existiese esa furgoneta, e incluso puso en cuestión esa operación, y yo me alegro de que usted ahora ya esté seguro de que no nos habíamos inventado también esa furgoneta del atentado de ETA; fíjese en qué se estaría pensando cuando se decían ya esas cosas de que el Gobierno se podía inventar un atentado de estas características- dijo exactamente lo que usted acaba de leer, que les habían contado que ETA había preparado 12 mochilas que querían haber puesto, me parece que era en el Valle de Arán, que lo querían haber hecho unas semanas antes y que el mal tiempo se lo había impedido y que por tanto tenían esas mochilas preparadas. Si unas semanas después les falla Cuenca y a los 10 días estallan 12 mochilas o 12 bolsas explosivas, no me parece descabellado ni me parece fuera del sentido común que los analistas dijeran que existía la posibilidad de que fuesen ésas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Sí, pero en esa rueda de prensa, le vuelvo a repetir, habla... Yo le he dicho que efectivamente existe ese informe, pero es un informe sobre declaraciones de los detenidos, no es que hayan encontrado físicamente... Por como se transmite la información, me refiero. Usted llegó a justificar la imputación a ETA como una línea primordial de investigación el día 12 también en la existencia de 12 ó 13 explosivos, por eso le digo que, físicamente, 12 ó 13

explosivos no aparecieron, otra cosa es que aparezca reflejada la intencionalidad de atentar, que es distinto.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Vamos a ver...

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Es por hablar de nuevo de los antecedentes y de los indicios. Estamos ya en el día 12.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Por eso, por eso. Es que es muy importante lo de los indicios.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Los TEDAX ya tienen claro, ya han emitido el informe, ya se sabe que estamos ante Goma 2, información que, por cierto, se tarda en proporcionar. Ésta es la realidad de las cosas. ¿No?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, menos de un mes, sí. **(Risas.- El señor Del Burgo Tajadura: Y sin ocultarlo al juez.)**

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿A qué se refiere con menos de un mes?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A que tardamos poco, a que tardamos menos, porque, por la mañana... Es que, mire, se coge la bolsa; esa bolsa, si usted se ha leído todo lo que han ido declarando aquí, pasa por distintas unidades policiales, se hace un análisis de cada uno de los elementos y también va a los que son los responsables de hacer el análisis de esos explosivos.

(Termina el señor Acebes)

Esto es lo que lleva la mañana y por la tarde, creo que a las 18:00 horas, no me gustaría equivocarme, ya se lo cuento a la opinión pública. ¿De qué me está usted acusando exactamente, de que lo he retrasado cuántas horas? Dígame, por favor, cuántas horas retrasé a los españoles la información sobre la aparición de la bolsa explosiva desde que estaba en condiciones de poderlo afirmar. Si quiere hacer una insinuación, hágala, atrévase, diga que lo retrasé 10 horas y que eso era muy importante por no sé qué. Es que no lo puede hacer, es que no es verdad, es que en cuanto me lo dijeron convoqué la rueda de prensa. Lo conté a las 18:00 horas y, para convocar ruedas de prensa, como muchos de los profesionales que están aquí saben, lo hacíamos con una hora o una hora y media de antelación para que pudiesen asistir. Ya no recuerdo a qué hora exactamente del día 12 me dijeron que era Goma 2, pero de lo que estoy seguro es de que no pasó un mes, sino que pasaron unas horas. No sé si el tiempo que transcurrió hasta que se le contó a la opinión pública fueron dos horas o tres, pero es que no pueden hacerse imputaciones y aseveraciones de ocultar o de retraso de información de manera tan gratuita y tan falsa. Es que no se lo puedo consentir, se lo digo con todo el respeto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: La nota técnica que se emite, combinando además todos los elementos -mochila desactivada, furgoneta, etcétera-, está hecha a las 10:00 horas del día 12, pero esta información usted mismo la desvalora también diciendo que falta un informe definitivo de los técnicos y añade además: No hay ninguna pista ni ningún dato adicional más que el que ayer les di de la aparición de la cinta, pero ni del contenido de la misma ni del registro que ha realizado en la furgoneta ha aparecido ninguna otra pista en esa dirección. Eso es lo que usted manifiesta el día 12.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Cómo que es una de las informaciones que doy el día 12? El día 12 digo: Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad trabajan con toda celeridad. Los hechos se terminarán aclarando y sus responsables serán detenidos. En estos momentos hay testimonios y pistas que abren líneas de investigación. En cuanto a las novedades, y explico, durante la noche ha aparecido una bolsa de deportes con explosivos. Es dinamita Goma 2 ECO. La dinamita estaba reforzada con metralla, había un detonador y un teléfono para actuar como temporizador. ¿Qué es lo que estoy yo devaluando? Una de las conclusiones que permite alcanzar (¿) la investigación, algo que me habrían dicho, es que este atentado estaba preparado para no fallar. ¿Qué es lo que estoy yo devaluando? Si estoy contando exactamente lo que se producía y lo que se conocía en ese momento con un altísimo grado de detalle.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Le parece que eso es exactamente?

¿Algún mando policial le comunicó a lo largo del día 12, antes de su comparecencia, indicios de que hiciesen pensar que la línea de investigación respecto a ETA estaba evolucionando? ¿Algún mando policial le informó de que era otra línea de investigación relacionada con la tarjeta telefónica y con la mochila la que estaba evolucionando?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Estaba evolucionando hacia dónde?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Como usted está hablando de las líneas prioritarias de investigación...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Por favor, estamos en el día 12, en el que estoy contando que ha aparecido una mochila y acabamos de saber que lo que hay en la mochila es Goma 2. Aquí les han explicado que hay un teléfono con una tarjeta y a partir de esa tarde-noche y con toda celeridad empiezan a investigarse las posibilidades de hacia dónde llevan la tarjeta y ese teléfono, en una investigación complejísima, porque del pack, es decir, el teléfono junto con la tarjeta, de estos que vemos habitualmente, empiezan por no coincidir, es decir, el teléfono estaba por una parte y la tarjeta por otra. Segundo, el número del propio teléfono se había manipulado.

(Termina el señor Acebes.)

Por supuesto, esto se conoce con posterioridad y hace que se complique mucho la investigación de quiénes habían utilizado el teléfono original del número que después se había falsificado en ese otro. Todo esto es el trabajo que se realiza durante esa tarde-noche y en la mañana del día 13. Insisto, todos estos datos los conozco en detalle con posterioridad, porque es la investigación policial. ¿No se da cuenta que de eso no hay nada que ocultar?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Usted no llegó a afirmar: No hay ninguna pista ni ningún dato adicional más que el que ayer les di de la aparición de una cinta, pero ni del contenido de la misma ni del registro que se ha realizado en la furgoneta ha aparecido ninguna otra pista en esa dirección?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Y era verdad. De la furgoneta habían aparecido los detonadores...

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Ese es el diagnóstico del día 12 que hace usted.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no saque conclusiones de lo que yo digo. Adquiéralas de las que usted dice.

Yo el día 12 digo que hay elementos nuevos, se lo acabo de leer, novedades, dinamita, Goma 2 reforzada con metralla. Y respecto a lo del día anterior, me preguntan: ¿Hay algún avance respecto a la cinta y a los detonadores? No, no la hay.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Por lo tanto, queda claro que se ha abierto otra línea de investigación distinta a la que sostenía el día 11. Es una percepción muy curiosa de los hechos. Pero vayamos al día 13. Da efectivamente una rueda de prensa a las 14:43. ¿Qué información posee usted para manifestar en esa rueda de prensa: En estos momentos la investigación policial avanza, tal y como les dije ayer, en las dos vías que están fijadas desde que di la orden antes de ayer por la tarde y sigue avanzando cada una de ellas de una manera seria, de una manera rigurosa y de una manera profesional? ¿Qué información tiene usted en ese momento?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Le acabo de contestar. Ha aparecido desde el día 12 la bolsa, está la investigación del teléfono y de la tarjeta, del número del e-mail y se están haciendo los análisis -ya conocíamos los resultados para ese momento- del explosivo; es decir, la investigación claramente estaba avanzando y les he explicado cómo durante esa misma mañana hay una investigación que está en marcha respecto a los vendedores del teléfono móvil y de la tarjeta, cuyas detenciones se producen por la tarde.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Y cómo avanza la línea de investigación de ETA? ¿Nos puede dar algún nuevo dato que indique que la línea de investigación de ETA también avanzaba ese sábado por la mañana, que dijo que avanzaba de una manera seria, rigurosa y...?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Claro que avanzaba, y lo vuelvo a ratificar. Esa mañana a mí me informan que hay dos personas que han reconocido a una misma terrorista o a dos terroristas de ETA; el día 12. De esto nos informan el día 13. Supongo que cuando conozcamos el secreto del sumario se habrán incorporado esas identificaciones. A mí, en la mañana del 13, me confirman que han identificado a dos terroristas de la organización terrorista ETA y, si no recuerdo mal -no me gustaría equivocarme- una de ellas es la terrorista que ha sido detenida hace pocos días en Vizcaya.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿Y por qué motivo cree usted que la instrucción del atentado pasa a las 14:40 horas, no a las 18 horas, como usted dice, instantes antes de que usted comenzase la rueda de prensa, a depender de la Unidad Central de Información Exterior? ¿Sabía usted a las 12 de la mañana de ese día 13 de marzo que se había dado la orden de detención de varias personas relacionadas con los hechos?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me parece que le he repetido cuál era la información que yo tenía. Insisto en la misma. Desde el primer momento he dicho exactamente lo que conocía: que había una línea de investigación que podría llevar a la detención de una serie de personas relacionadas, insisto, con la venta del teléfono móvil y de la tarjeta y que además -en palabras de Pedro Díaz-Pintado- no sabían qué consecuencias podría tener; se produjeron después de la detención.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pero el señor García Varela asiste a esa reunión y dice: Surgen datos de que ya la Policía había avanzado la investigación y de que se iban a producir unas detenciones. Aparecen unos ciudadanos marroquíes, aparecen unos ciudadanos hindúes y que ellos ya están investigando todo el tema de las tarjetas de los móviles, las compras, los cambios, en fin unos procedimientos operativos que no encajaban desde luego con los utilizados por ETA.- Fin

(Termina el señor Cuesta.)

Esto también está en la página 85, del boletín de 20 de julio, y se dice en esa reunión en la que usted participa.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): También la he contestado amplísima y suficientemente. No va usted a poder acreditar algo que va en contra de la lógica. Esas detenciones, insisto, se iban a producir para ver que resultados tenían, de unas personas relacionadas, sea cual fuere su nacionalidad, con la venta de un teléfono móvil y de unas tarjetas en unos establecimientos públicos, es decir, hasta que no se les tomase declaración no se sabía cuál era el alcance que podría tener. En primer lugar, como usted comprenderá no íbamos a anunciar las detenciones, eso parece obvio y elemental, porque hubiésemos impedido que se realizasen. En segundo lugar, insisto, no se estaban imputando en esos momentos la participación en los atentados más allá de venta de un teléfono y de unas tarjetas a no se sabía a quién; yo al menos le aseguro que no sabía a quién. Por tanto, es indiferente la nacionalidad que tuviesen porque podían habérselo vendido a cualquiera. De hecho, se dio muchas vueltas y ustedes lo van a poder comprobar respecto a quiénes se los vendieron, a cómo se llegó al primer teléfono; al primer teléfono que se creía que era ese, pero luego como resulta el número del chasis había sido cambiado no era la persona que lo había adquirido en un primer lugar. Toda esa es la investigación que se está produciendo en la mañana del día 13.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En la tarde del día 13, por ejemplo, a las 20:10 horas da cuenta de las detenciones y dice que todos ellos son ciudadanos detenidos por una presunta implicación en la venta y falsificación del móvil y tarjeta que se encontraron en el bolso que no llegó a explotar, omitiendo que son detenidos por colaboración con banda armada. Digo claramente esto porque en la rueda de prensa usted no menciona esto. Usted menciona como causa de detención ese día 13 a las 20:10 horas una presunta implicación en la venta y falsificación del móvil y tarjeta, leo también sus propias declaraciones.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Esto que acaba de decir, ¿me beneficia o me perjudica?

Esto es coherente con lo que yo acabo de decir. A mí lo que me habían transmitido y lo que me transmitían, independientemente de la calificación jurídica que luego el juez realizase, es que eran unas personas relacionadas con la venta del móvil y de la tarjeta y por la tarde sigo pensando lo mismo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿A las 20:00 horas?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, sí, a las 20:00 horas. Lo digo expresamente y he dicho por lo que han sido detenidos. Posteriormente, habrá interrogatorios y tomas de declaración, pero si todavía no les habían tomado declaración. Por tanto, no creo que el juez hubiese hecho –que no lo sé– una calificación jurídica. Veremos lo que eso ofrece.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pero ya lo hace usted.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no. Yo digo por qué ha sido la detención. La detención ha sido por la venta del móvil y la tarjeta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿No habla de colaboración con banda armada, es como si fuera otra pista distinta?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Cómo voy a decir yo que es colaboración con banda armada? Eso lo tendrá que decir el juez.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Me parece un razonamiento que lo que pone de manifiesto es eso que usted dice una cosa, pero esos señores son detenidos por otra. Por cierto, efectivamente, uno de ellos es Jamal Zougam, que ya nos leyó el papelito de los antecedentes y que es uno de los detenidos que figuran en el sumario de la Audiencia Nacional por terrorismo islamista. La figura Jamal Zougam estaba siendo investigada en el marco del sumario 35/2001 del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional por su vinculación a la célula Al Qaeda, desarticulada en el año 2001 en España, en noviembre de 2001 y también estaba encartado en el sumario 9/2003 del mismo juzgado central por su relación con los atentados de Casablanca del pasado 16 de mayo de 2003. Estos eran algunos de los datos que adornaban la figura de uno de los detenidos y que parece ser que efectivamente era de escasa importancia por el papel que nos ha leído anteriormente usted.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no. Le he leído un papel, que yo pongo a su disposición, de lo que me transmiten para que ustedes se hagan una idea exacta de cuál era la situación, pero no intente cambiar la opinión que yo transmití con toda veracidad y con toda sinceridad. Yo dije, a una pregunta, que es pronto para establecer esas vinculaciones. No tengo el texto de la pregunta pero sería si tienen vinculaciones con Al Qaeda o con terrorismo islámico. Digo: alguno podría tener vinculación con grupos extremistas, pero es pronto para determinar ese grado y esa vinculación. Es bueno que esperemos y que tengamos prudencia. Yo no excluyo nada, yo no tenía nada que ocultar en ese momento. Al día siguiente di los datos que me facilitaban. Por tanto, podemos seguir hasta cuando usted quiera dándole vueltas y siempre volveremos al mismo sitio, que es que encaja lo que dije con las afirmaciones y con la información que había en ese momento y que trasladamos de manera veraz y honesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Una última cuestión en relación también con estas fechas. Me interesa saber si en algún momento le han proporcionado y qué datos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los responsables policiales para que usted en esa rueda de prensa hable el día 13 de que uno de los ámbitos de investigación es la posible colaboración entre las organizaciones terroristas. También lo comenta en la rueda de prensa del día 13. Estábamos en otra línea, pero volvemos a la colaboración entre bandas terroristas.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Qué es lo que quiere que en este momento establezcamos? A ver si podemos cerrar temas.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Estamos hablando no de antecedentes. Estamos de nuevo en los indicios a resultas de la investigación practicada el día 13.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Por favor, lea la pregunta y la respuesta que yo hago. Me preguntan que si descarto la colaboración entre organizaciones terroristas. ¿Qué cree que tenía que haber contestado, que sí, que lo descarto? Si yo no lo descarto hoy, cómo lo iba a descartar entonces.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: En la investigación.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me preguntan: ¿Usted descarta la colaboración entre organizaciones terroristas? Respuesta: No, no la descarto, todo eso habrá que investigarlo. Lo he dicho aquí esta mañana, y cuatro meses después sigo afirmando que no se puede descartar y que esas conexiones entre organizaciones terroristas hay que investigarlo. ¿De qué es lo que usted me pretende acusar respecto a esa fecha, que no lo descartase? ¿Usted hubiese contestado que sí?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: De todas formas, el día 20 de marzo de 2004, tengo aquí un recorte de *La Razón*, también puede ser que le hayan interpretado mal: el ministro del Interior en funciones, Ángel Acebes, manifestó ayer en la cadena Cope que hasta este momento no hay ningún indicio que apunte a una colaboración entre ETA y grupos terroristas islamistas para cometer los atentados del pasado 11 -M en Madrid. No hay ningún indicio que apunte en esa dirección. A lo mejor es también una mala exégesis.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no, es una prueba de que en todo momento antes y después, en funciones o no, he dicho la verdad, si había pruebas lo decía, y es distinto este juego que usted me acaba de hacer. Una cosa es que no descarte la conexión entre organizaciones terroristas, y otra distinta es que yo tenga pruebas en ese momento de esa conexión. Son dos cosas completamente diferentes. Por tanto, yo lo que digo, lo digo con rigor y sin manipular ninguna de las intervenciones. Me parece bien que tengamos la oportunidad de aclarar y poner a cada uno en su sitio.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Vamos a abordar una última cuestión, lo que pasa es que requiere también una serie de preguntas, que tienen una cierta importancia para el objeto de esta Comisión, y el grado de conocimiento que tenga el ex ministro del Interior, y sobre todo en su papel de ministro del Interior en funciones en su momento, y es la relativa al tema de los confidentes, que en algún momento determinado ha preocupado y ha ocupado los trabajos de la Comisión, hasta tal punto que incluso, me parece que fue el ex director general de la Policía, ha pedido que era fundamental que vinieran a comparecer ante esta Cámara algunos de los confidentes que están en estos momentos imputados por cooperación con banda armada por haber participado en un asesinato terrorista de más de 190 personas, de 192.

(Termina el señor Cuesta)

¿Desde cuándo sabe que el imputado José Emilio Suárez Trashorras es o era confidente del Cuerpo Nacional de Policía de la Comisaría de Avilés? ¿No le pareció extraño o no le relató nadie que existiera esa vinculación con el Cuerpo Nacional de Policía o con algunos de los investigadores o servicios del Cuerpo Nacional de Policía? ¿Cuándo tuvo usted noticia de la condición de confidente de uno de los imputados, en este caso del imputado José Emilio Suárez Trashorras?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Creo que en torno a los días -dar de memoria estas fechas luego es complicado- del 15 al 17; por ahí debió producirse la detención de Suárez Trashorras y en un primer momento era por su colaboración en cuanto al intercambio de estupefacientes por los explosivos.

El dato de que podía ser confidente de la policía no sé decirle ahora en qué momento lo conocí, pero sería ya muy al final de los días en los que hicimos el relevo. No sé precisarle ahora la fecha.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Le voy a refrescar la memoria. Este señor es detenido el 18 de marzo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No estaba mal, he dicho del 16 al 18.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Por eso digo. Previamente conocen de él -estamos hablando del 18 de marzo- en la Comisaría General de Información porque desde Avilés se da cuenta; no solamente se nos dijo ayer que se da cuenta de él sino que efectivamente así lo consignan también y se reseña en los relatos que hace en las fundamentaciones de hecho la propia Audiencia Nacional, el juez del juzgado central de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, señor del Olmo. Es decir, la existencia de esa persona conocida por la Comisaría General de Información como confidente, que es además imputado en los hechos, es de conocimiento de usted como ministro en funciones en torno al 18 de marzo; la fecha es correcta, digo el 18 pero puede ser el 16, el 17, tampoco...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no. Es distinto que yo conozca que se le ha detenido a que tuviese el conocimiento de que se trataba de un confidente de la policía, que le he dicho que en esas fechas yo no lo conocía. Le he dicho luego con verdad que yo no sé la fecha en la que tengo esta información, ni siquiera si yo llego a tener como ministro esa información, porque en estos momentos no me consta ni recuerdo que me lo hubiesen dicho. Es verdad que era el final...

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Bueno, el final... Los días siguientes a las elecciones generales. Las elecciones generales se producen el 14 de marzo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, no. Que yo tuviese conocimiento de que ese era un confidente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no. No, no, eso es después. No, no.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pero la Comisaría General de Información, y esto está claro porque el propio auto lo refleja en distintos momentos, incluso una declaración de la que tuvo conocimiento esta Comisión, lo que sí reflejan es que este personaje acude incluso a declarar, que luego no le toman declaración hasta un mes más tarde, a la Audiencia Nacional de la mano del comisario general de Información y del señor Díaz-Pintado. ¿Y a usted no le dicen nada? Está usted en funciones de ministro pero ya no le dicen nada. ¿No cuentan ya con usted? ¿No supo nada en esas fechas del mes de marzo?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): ¿Qué quiere decir con que no cuentan con usted? ¿Qué es lo que trata de justificar con lo de que ya no cuentan con usted?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ¿No le han dicho: señor ministro en funciones, uno de estos detenidos es confidente nuestro? ¿No se lo dicen? No le dicen: Tenemos un problema porque no acabamos de ver claro, acaban de detener aquí a una persona que tenía relaciones especiales, hasta tal punto que le traemos a Madrid, le acompañamos a la Audiencia Nacional. ¿A usted no le dicen nada? Es lo que le estoy planteando y preguntando. No me parece que sea tan difícil.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No es difícil, y yo le he contestado. Otra cosa es que luego usted sobre eso haga especulaciones o haga afirmaciones. El asunto es muy fácil, es que tuviese conocimiento cuando lo tuviese, lo que le he dicho es que no me acuerdo, es que yo no sé exactamente cuando tengo esa noticia. Le he dicho que recordaba más o menos las fechas en que fue detenido, cuáles eran sus condiciones y las relaciones que podía tener con el cuerpo nacional, y todas las informaciones que se han conocido con posterioridad han sido mucho después. Si lo que quiere conocer es mi opinión o que desde esos momentos, según van apareciendo informaciones, que lo que hay que hacer es investigarlas, a mí no me cabe ningún tipo de duda, las conozca quien las conozca, y por tanto no sé donde quiere llegar, pero si me lo dice lo debatimos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Rafael Zouhier es detenido el 19 de marzo, estamos hablando de cinco días después. También por conducto de la Guardia Civil se sabe que hay un colaborador de la Guardia Civil entre los detenidos por haber atentado de manera terrorista contra 192 personas, que hay por tanto también un confidente de la Guardia Civil. Esto se sabe en un caso el 18 y en otro el 19 de marzo. Es más, en el caso de la comisaría de Avilés, la propia Comisaría General de Información, el propio señor Díaz-Pintado conoce y

encarga los informes sobre este particular, estamos hablando del mes de marzo. ¿Y usted me quiere decir que en el mes de marzo no tiene noticia de que dos de los detenidos por el atentado del 11 de marzo son colaboradores en un caso de la Guardia Civil, en otro caso del Cuerpo Nacional de Policía, y que nadie le dice nada cuando está ya en funciones?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo que le he dicho es que no le podía precisar en qué fecha yo puedo conocer cuándo algunas de estas personas podrían ser confidentes o tener relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Nosotros hicimos lo que teníamos que hacer, que es detenerles, ponerles a disposición judicial, y ahora los españoles han encargado para continuar esa investigación a otro Gobierno que la lleven adelante, y ésta es su responsabilidad. Nosotros los detuvimos, los pusimos a disposición judicial. Usted mismo recuerda que el subdirector operativo, no sé quién le acompañó, le aseguro que no sé quién le acompañó a la comisaría, no tengo esa información, pero usted mismo dice que se inició una información. También me parece que lo dijo el director general de la Policía en cuanto tuvieron los primeros datos. Pero continuar esa investigación le corresponde al Gobierno actual y en su caso a esta Comisión de Investigación. Por tanto, hicimos nuestro trabajo, detenerlos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Los días del mes de marzo y los días del mes de abril en que usted estuvo de ministro en funciones, ¿no le llamó la atención ese particular? ¿No le generó ninguna sospecha ni ninguna inquietud? Yo me quedo con su testimonio.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Es que yo no le he dicho que no, es que partimos de una base que yo no comparto con usted, que es el conocimiento de los datos que se han conocido con posterioridad. Es decir, la participación que han tenido estos dos confidentes se ha conocido mucho después. Yo le invito a que comprueben qué grado de conocimiento público había y si no ha sido mucho después de dejar el ministerio cuando han ido apareciendo los datos, las informaciones que hacen necesaria una investigación de estas características. Y si aparecieron en ese momento había que haberlas investigado, pero insisto, nuestro trabajo hasta ese momento era detenerles, y según vayan apareciendo las informaciones, realizar las investigaciones oportunas. Esto es lo que creo que había que hacer en cualquier de los momentos esté quien esté en el ministerio.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor Acebes, cuando el Partido Popular habla de la importancia del testimonio de esta persona aquí en esta Comisión, que además he leído que para usted también es importante el testimonio aquí, pero también se lo he escuchado al que fue subdirector general de Policía, que parece que es un testimonio fundamental que venga a esta Comisión, se está haciendo eco de un relato que figura en la carta remitida por Zouhier a esta Comisión.

(Termina el señor Cueseta.)

Leo literalmente: me propusieron a su vez –se refiere en este caso a la Guardia Civil, después de denunciar el tráfico de explosivos- que intermediase con alguna organización interesada en la adquisición del material explosivo, y así, mediante una entrega controlada, la Guardia Civil detuviese a todos los intervinientes en dicha transacción. Esto es lo que nos dice como uno de los elementos para pedir la comparecencia, que parece que goza de eco en quien fue su director general de Policía.

A la luz de esto, señor Acebes, ¿por qué cree –y lo pongo en relación porque este extremo ha sido puesto en relación de esta manera- que este atentado pudo haberse evitado? ¿Por qué cree que alguien puede sostener la tesis de que hay que investigar esto, no sea que lleguemos a la conclusión de que este atentado pudo haberse evitado? ¿Porque se está pensando que a alguien se le ha escapado la entrega controlada? ¿Se está pensando en que hay mafia policial o simplemente se está pensando en que hay una cadena de errores, negligencias y descoordinaciones que hay que diagnosticar y depurar? Se lo planteo como pregunta.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He dejado absolutamente clara mi posición a este respecto, que tienen que despejarse todos los interrogantes y resolverse todas las dudas pase lo que pase. Esto es para lo que me parece que respecto a este atentado se debe trabajar desde los distintos ámbitos de responsabilidad, desde el trabajo que tiene que realizar la justicia, el Ministerio del Interior, esta comisión, cada uno en su ámbito de responsabilidad. Hay que investigar hasta el fondo, y yo creo que todos los indicios, pistas o pruebas que pueden aparecer deben ser

investigados y todos los interrogantes deben ser resueltos, esta es mi opinión, por arriba y por abajo, como dijo el comisario general de información, y hasta ahí es donde puedo llegar. Nosotros lo hicimos y llegamos hasta un nivel en esa investigación, y ahora les corresponde a otros, y desde mi punto de vista tienen que hacerlo. Me parece que sería malo que quedasen incógnitas en este caso y en este asunto. Por tanto, ahora a otros les corresponde llevar adelante esa investigación.

¿A dónde va a llevar? No, ese es el motivo, creo que la pregunta no es esa, porque sólo cuando se realice la investigación y se pongan todos los medios para conocer qué es lo que ocurrió, qué grado de participación tuvo cada uno, es cuando podremos contestar a las preguntas que usted hace. Por tanto, es al revés, no es que yo diga cuál es el resultado final, no, pongamos todos los medios para poder contestar efectivamente a esa pregunta: qué participación tuvo cada uno antes, durante el 11 al 14 y después del 11 al 14.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, y con esto acabo, entre los años 1996 y 2004 tuvo las responsabilidades de Gobierno el Partido Popular. En los últimos años el ministro del Interior ha sido el señor don Ángel Acebes. En este tiempo ha ocurrido, y lo marco temporalmente, el atentado más salvaje, más grave, de la historia de España y de la historia de Europa. Mi última pregunta es: ¿cree usted que se pudo haber evitado? ¿Tiene alguna razón para sospechar que se pudo haber evitado?

Nada más y muchas gracias.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR (Acebes Paniagua)**: Lo que le puedo decir es que he dedicado muchos años de mi vida, y en especial los cuatro últimos como ministro de Justicia y como ministro del Interior, a luchar contra la mayor amenaza que tienen el ser humano, su libertad y sus derechos, como es el terrorismo. He empleado y no he regateado ningún tipo de esfuerzo con un equipo extraordinario, con un equipo magnífico. Creo que hemos avanzado notablemente en la lucha contra el terrorismo en España, creo que hemos conseguido éxitos, pero también hemos sufrido atentados de la organización terrorista ETA y el atentado del 11 de marzo.

(Termina el señor Acebes)

Créame que cada atentado lo lamento profundamente. No se me olvidará ningún día de mi vida lo que ocurrió el 11 de marzo, pero mis esfuerzos anteriores, posteriores y buena parte de mi vida seguirá para seguir luchando contra la lacra del terrorismo, porque lo creo en conciencia, lo creo de verdad que es la mayor amenaza que tiene nuestra convivencia. Por tanto, todos los esfuerzos para evitar cualquier atentado terrorista me parecerá que son esfuerzos útiles. Cualquier debate, cualquier consideración, cualquier aportación también me parece que será útil y contará con mi colaboración siempre que ese esfuerzo y ese trabajo se haga honesta y decentemente como nosotros hemos hecho la lucha contra el terrorismo y desde luego, los cuatro años que yo en primera línea he estado trabajando contra el terrorismo de Eta y contra el terrorismo islámico. Desgraciadamente, tiene usted razón y es verdad, se han producido el atentado del 11 de marzo y otros de la organización terrorista Eta. Recuerdo cada una de las víctimas, recuerdo cada una de las familias también de los atentados de Eta. Podrá haber tanta pero no más cercanía hacia el dolor y hacia el sentimiento y la solidaridad de los familiares de las víctimas del 11-M. He recreado en mi memoria cada día la historia de lo que pasó antes, durante y después del 11 de marzo. Pero sé que los estados de derecho, por muchos esfuerzos que hagamos, podemos evitar atentados, pero desgraciadamente todavía no hemos encontrado la fórmula para evitar todos. Por eso, el esfuerzo que se haga merecerá siempre la pena para seguir luchando contra cualquier organización terrorista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cuesta. Señorías, llevamos exactamente 9 horas de comparecencia. Todos los grupos parlamentarios han utilizado un tiempo que va entre una hora y dos horas en sus intervenciones. Lo cual quiere decir que en ese tiempo han podido hacer muchas preguntas. Entiendo que la comparecencia así lo requería. Han hecho preguntas, han hecho reflexiones, incluso algunos han sacado conclusiones. Por mucho que prolongáramos esta sesión, es muy difícil que con nuevos argumentos cambiáramos las posiciones en las que están situados cada uno de los grupos parlamentarios y la posición del compareciente. Por lo tanto, voy a dar un segundo turno, pero exclusivamente para alguna precisión y no para abrir temas nuevos. En ningún caso ningún grupo va a utilizar más de cinco minutos. En ningún caso. Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Brevísimamente, señor presidente, porque yo no quiero prolongar ni contribuir al gran esfuerzo que el compareciente ha hecho, porque lleva 9 horas compareciendo ante esta comisión, respondiendo –y esto hay que reconocerlo- como si fuera el primer minuto de la comparecencia. Yo le quiero dar las gracias al señor Acebes por todo lo que ha hecho en esta comisión para clarificar el objeto de la misma. Yo creo que ha sido su comparecencia realmente útil porque ha puesto de manifiesto que el comportamiento del Gobierno en todos los días de la infamia fue un comportamiento adecuado a lo que debe hacer un gobierno democrático, que es decir en todo momento la verdad. Y como no quiero ni siquiera consumir los cinco minutos, pero alguna precisión, no para abrir ningún de debate, quiero dejar constancia en nombre de nuestro grupo, sencillamente para puntualizar. Primero, el señor ministro, entonces, del Interior, no pudo tener conocimiento de la existencia de los confidentes porque ese conocimiento se produjo después de su cese de ministro. Lo relató el señor Díaz de Mera aquí: El subdirector operativo me dijo que el señor De la Morena había recibido una información del señor Camacho, el actual secretario de Estado de Seguridad, en el sentido de que una mujer, presumiblemente la esposa de Suárez Trashorras, en una prisión había hecho comentarios relativos a la colaboración de su marido con la policía. Entonces convinimos, el subdirector operativo y yo, en abrir una investigación y dar cuenta al juez Del Olmo. Y eso ocurre el día en que el señor Díaz de Mera se está despidiendo como consecuencia del cese en su cargo de director general de la Policía. Y ese cese se produce después de que el señor ministro del Interior ya había dejado su cargo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No lo recordaba y, por tanto, no podía decirlo. He intentado ser lo más preciso y decir la verdad. No sé si lo sabía antes o lo he conocido después. Por tanto, como no podía precisarlo, no he hecho ninguna aseveración.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Le he ayudado a recordarlo. Finalmente, señor presidente, para dejar constancia de que aquí parece que hay dos diarios de sesiones, los que tenemos el común de los mortales y el "Diario de Sesiones" que utiliza el Partido Socialista.

(Termina el señor Del Burgo.)

Solamente voy a leer lo que dijo el señor De la Morena en su comparecencia aquí: El primer indicio objetivo -estamos hablando de indicios- que apunta en la dirección del terrorismo islámico es el que se produce a media mañana, cuando se han vuelto a hacer gestiones en la tienda donde supuestamente se había vendido la tarjeta.

Está hablando del día 13 y ese es el primer indicio objetivo.

A continuación, el señor De la Morena, en relación con la rueda de prensa que dio el señor Acebes, ministro en aquel momento, me parece que eran las 14:45 del día 13, dice: informo al señor secretario de Estado y a mi subdirector de que vamos a proceder a detenciones y les pido que por nada del mundo hagan referencias a que vamos a detener.

Finalmente, el señor Rascón Ortega pregunta al señor Díaz Pintado lo siguiente: ¿a qué hora podíamos datar el descarte total y absoluto del concepto -y en el "Diario de Sesiones" pone dos puntos- línea prioritaria de investigación ETA? No quiere decir que se descarte a ETA, sino el concepto de línea prioritaria de investigación ETA. Respuesta del señor Díaz-Pintado, y con esto termino: Cuando ya se ha detenido a la gente, porque antes, ¿cómo se va descartar antes si lo que no queremos, para empezar, es transmitirlo? No lo queremos transmitir, pedimos prudencia en la transmisión. Si descartamos antes, decimos: llevamos la investigación y no sabemos por dónde vamos, pero ETA no, se nos pueden ir corriendo todos los que estaban detrás de eso.

Con estas peticiones nuestro grupo se da por satisfecho.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Eso sólo está trasladando la verdad de lo que ocurrió, que el primer indicio -no estamos hablando siquiera de prueba- objetivo se produzca el sábado es realmente coherente con todo lo que hemos venido relatando durante este tiempo de comparecencia. Es la verdad. Es que el primer indicio objetivo se produce el sábado, tras las detenciones. Ese es el momento, según dice el subdirector general operativo, en que la línea prioritaria, ese concepto de línea prioritaria de ETA, puede ser cambiado. Por tanto, dijimos exactamente la verdad y la transmitimos a la opinión pública, en coherencia con lo que dicen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, llevamos más de nueve horas de comparecencia y, por tanto, el cansancio es evidente en esta Comisión de investigación, pero considero que han quedado algunos aspectos que me gustaría conocer, alguna puntualización.

Concretamente, respecto al tipo de dinamita, que es Goma 2 ECO, ¿cuándo puede considerar que hay un indicio más que fundado de que es Goma 2 ECO?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Después del análisis que hacen el día 12. No sé a qué hora exactamente nos lo transmiten. Si lo buscásemos, es posible que fuera capaz de darle la hora exacta, pero fue después de que lo analizarán, después de la mañana del día 12, cuando nos transmiten que es Goma 2 ECO y, en cualquier caso, antes de la rueda de prensa, que me parece que ese día fue a las 18 horas ó dieciocho y pico. En la madrugada se hacen todas las operaciones preventivas y después hay que analizar el tipo de explosivo. Sería entre la mañana y las 18 horas del día 12.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Releyendo la comparecencia del jefe de los TEDAX, el señor Sánchez Manzano, vemos cómo nos hace una revelación sobre el tipo de explosivo, que creo que puede ser de interés para la comisión releerla. Según el señor Sánchez Manzano, el jefe de los TEDAX, la tarde en que llega la furgoneta a Canillas hacen una primera inspección de la misma y de los propios detonadores. Él cifra las 17:00 como la hora en que afirma tener un indicio, más que fundado, de que podía ser Goma 2, porque, como él decía: coincide con la que utilizamos nosotros. El señor Sánchez Manzano afirma que el día 11, a las 17:00, él tenía el indicio más que fundado de que la dinamita era Goma 2. ¿Se le trasladó a usted, señor Acebes, ese indicio?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, en la reunión de la tarde del día 11, se nos transmite -salvo que ahora tenga algún error- que lo único que nos pueden decir es que se trata de dinamita y que no pueden ponerle la marca, a diferencia de lo que había ocurrido por la mañana, y que no se sabe qué marca de dinamita es. Esa es la información que tenemos el 11 por la tarde.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El jefe de los TEDAX, incluso, ante preguntas del señor del Burgo, en las que intenta concretar la hora y la cifra, le dice: ¿eso ocurrió por la tarde? Y dice el jefe de los TEDAX: sí, a las 17:00 horas. Estamos hablando del día 11. Con lo cual, aquí hay una versión, la del jefe de los TEDAX, que tenía ese indicio más que fundado de que la dinamita era Goma 2 ECO, información que a ustedes se les traslada oficialmente durante el día 12.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, sí, pero, además, recuerdo perfectamente que, sólo tras el análisis del contenido de la mochila, es cuando nos informan que se trata de Goma 2 ECO.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En esa misma comparecencia, el jefe de los TEDAX, que es un especialista en estos aspectos del tipo de dinamita y de los explosivos, hace una precisión, que yo quería poner en su consideración. Para él, ETA puede utilizar distintos tipos de explosivos. El hecho de que no utilice Titadyne no quiere decir que no sea ETA, y usted lo ha dicho también de forma clara y diáfana. En cambio, hace una precisión: cuando utiliza dinamita, ETA siempre utiliza Titadyne. Puede utilizar otros explosivos que no sean dinamita, pero cuando ETA utiliza dinamita, según el jefe de los TEDAX, la marca de dinamita que utiliza es Titadyne. Incluso, a preguntas del señor del Burgo, el jefe de los TEDAX responde: nos deberíamos remontar a los años 80 en que ETA pudo utilizar Goma 2, en una época en la que hubo un robo de dinamita en Santander. Desde esa época, siempre que ETA utiliza dinamita, esa dinamita es Titadyne. No sé si esto que afirmó aquí el jefe de los TEDAX se corresponde con la visión que usted tenía como ministro del Interior. Si fuera así, el hecho de decir que era dinamita, teniendo en cuenta que el indicio más que fundado del jefe de los TEDAX era el de Goma 2 ECO, podría alejarnos de la autoría de ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Creo -y no quiero entrar en un debate con usted, porque está aquí en la documentación que he traído- que, precisamente, el señor Manzano dice que es a las 4:00 o las 5:00 de la madrugada del día 12 cuando pueden confirmar que es Goma 2. Lo tengo aquí como una de las declaraciones que hizo cuando compareció ante esta comisión.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Una cosa es la confirmación y la otra el indicio que tiene como tal jefe de los TEDAX.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Él podía tener una impresión, pero traslada la confirmación. A nosotros no nos traslada el indicio o la impresión. Sólo lo hace cuando tiene una confirmación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Lo lógico sería trasladarla, porque yo quiero recordar, incluso, como el señor Díaz Pintado urgía al señor Cuadro para que concretaran el tipo de explosivo, en un momento que el señor Cuadro decía: no me deis prisa. Esto era al mediodía del día 11.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Le he dicho lo que sabíamos y me parece que ha quedado suficientemente claro.

(Termina el señor Acebes)

Usted ha hecho otra pregunta relativa a la dinamita. Es claro que lo que ETA utiliza es dinamita, que el componente que utiliza es dinamita. Marca: utiliza Titadyne de los robos en Francia; cuando lo ha adquirido en España, utiliza Goma 2. ETA ha utilizado las dos. ETA ha utilizado Goma 2 y ha utilizado Titadyne, y en algunos casos ha utilizado dinamita que yo no sé todavía de qué marca era, como, por ejemplo, el último atentado que realiza en Santander, en diciembre, en el aparcamiento. ¿Qué relevancia puede tener esto, lo que valorábamos en esos momentos, e incluso hoy podemos valorar? ¿Nos puede extrañar que ETA tenga Goma 2? No. Habíamos golpeado muy fuerte el aparato logístico de ETA, Francia había reforzado todos sus dispositivos (yo los preparé con Nicolas Sarkozy) para evitar robos en Francia, es verdad que hacía tiempo que no se producía un robo importante en Francia, y una de las valoraciones que se había realizado era que ETA, y mucho más después de las últimas incautaciones, como es la de Cuenca, podía necesitar explosivos. Por tanto, si la dinamita, que es el explosivo que utiliza habitualmente, hubiese podido conseguirla en España podía ser perfectamente Goma 2, porque era el explosivo habitual que ellos utilizan, es decir, la dinamita, de una marca o de otra. Yo creo que la diferencia se encuentra exclusivamente en dónde la consiguen. Es verdad que habían conseguido importantes cantidades en Francia hace años y, por tanto, habían utilizado habitualmente en los últimos tiempos Titadyne, pero antes, cuando lo habían conseguido en España, ETA había utilizado Goma 2. Una y otra nos llevan prioritariamente a ETA, a lo que no nos lleva es a los grupos islamistas, como antes decíamos, que, hasta el 11 de marzo, habían utilizado o creíamos que utilizaban otro tipo de explosivos manuales y más caseros.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Acebes, existe en toda la Comisión (y llevamos nueve horas) un cierto juego de palabras, si me lo admite el señor Acebes, por lo menos este diputado lo ve de esta forma. Había dos líneas desde el día 11 y usted anuncia en rueda de prensa que abre una nueva línea de investigación, y nos ha afirmado reiteradas veces que no abandonaban ninguna línea de investigación. Era su obligación hacerlo así. Esto es lo que había. No se abandonaba ninguna línea.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Dígallo. Cumplí con mi obligación. Se ha quedado a punto de decirlo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Era su obligación. Hubiese sido muy grave que hubiera existido una línea de investigación que nos podía llevar a unos hechos y que usted no lo hubiera impulsado.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Pero no lo hicimos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Habría sido incluso delictivo, con lo cual entendemos que se contemplan las distintas líneas de investigación. Usted dice: no abandonamos la línea de ETA. También lo han dicho diversos mandos policiales aquí. Pero hay una confusión. No abandonar la línea de ETA no significa, no es igual a

que la línea de ETA sea la prioritaria, como se afirmaba. Aquí se hace un salto. Una cosa es no abandonar una línea, que se puede tener abierta por lo que sea, incluso para encontrar futuras conexiones, y otra es afirmar que la línea que no se ha abandonado es la línea prioritaria. Usted antes decía que encaja todo, pero para los que hemos asistido a todas las sesiones de esta Comisión hay un aspecto que no encaja. El señor Rayón, el señor De la Morena, el señor Faustino Álvarez, el señor Fernández Rancaño..., han afirmado aquí que el sábado por la mañana, con toda seguridad, la prioridad ya no era ETA y que ETA no avanzaba, e incluso -se lo quiero preguntar porque usted le informaba de ello- el señor Aznar lo ha declarado. El señor Aznar ha declarado, como ex presidente del Gobierno, con total claridad y con total nitidez, que los responsables policiales, los responsables de la investigación que transmitían la información al Gobierno hasta el día 13 -dice el señor Aznar-, es decir, hasta el sábado a mediodía -está entrecorillado- no hubo constancia expresa y cierta de que había una pista islámica sólida.

FIN

(Termina el señor Jané)

Esto lo han dicho los mandos policiales, los mandos de la Guardia Civil, lo dice el ex presidente del Gobierno en declaraciones recientes y tengo un teletipo en el cual estas declaraciones están entrecorilladas. Por tanto, ¿no entiende, señor Acebes, que aquí hay una disociación clara entre lo que era una línea prioritaria para los comparecientes que han venido a esta Comisión y lo que usted afirmó en rueda de prensa el día 13 al mediodía?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Estamos concretando, por tanto -ese ejercicio que usted ha hecho me parece correcto en términos dialécticos-, la diferencia entre la comparecencia de las 14:30 y las 20:00 horas. Esta es la única diferencia que en estos momentos podríamos tener.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es la que le estoy poniendo yo como ejemplo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Por eso. Es decir, hacemos un análisis inicial creo que correcto, razonable y con sentido común, que dura el 11 y el 12 y que llega hasta la mañana del 13, de que la línea prioritaria es ETA.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo siempre he dicho, y también lo han manifestado aquí diversos mandos policiales, que el hecho de que estuviera abierta la línea de ETA tampoco significa que fuera la prioritaria el 12, porque alguien podía argumentar lo contrario con los datos que se tenían. En todo caso, serían apreciaciones que podrían hacer los distintos investigadores.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sinceramente, creo que no. Sinceramente, creo que se hace una valoración inicial, que es la línea prioritaria ETA, y no hay nada que lo desvirtúe o que lo haga cambiar hasta lo que hemos visto hace un momento en la Comisión, esa declaración del primer indicio objetivo que se produce como resultado de las detenciones. Esta es mi valoración y además creo que es lo lógico y apunta al sentido común: Es el sábado, después de que se produce el primer indicio objetivo, que es el resultado de las detenciones. Pero es que al subdirector general operativo -lo acaban de recordar- se lo preguntaron ustedes. Es el más alto cargo policial, en el que fluye toda la información, y ustedes le preguntaron en qué momento el concepto de línea prioritaria ETA cambia. Y él lo dice: Es el sábado por la tarde después de las detenciones y del vídeo, porque es así, porque además es lo lógico, lo razonable y lo que hemos considerado. Hacemos un análisis y lo desvirtúan los primeros datos objetivos que se producen el sábado por la tarde.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Me pide el señor presidente que termine. Tenía algunas cuestiones más que plantearle, pero en todo caso muchas gracias.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor Acebes, usted esta mañana ha dicho que desde sedes de organismos oficiales que pagamos entre todos se hicieron llamadas a concentrarse

ante las sedes del PP. ¿Cómo sabe usted que se produjeron estas llamadas? ¿Puede demostrar que estas presuntas llamadas provocaron las manifestaciones? ¿Cuando el señor Rajoy hizo la declaración diciendo textualmente exijo que se disuelvan estas manifestaciones ilegales e ilegítimas no crispó más a la gente? **(Risas.)** ¿La gente no recordó la definición de una guerra ilegal e ilegítima?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Esa es la objetividad que usted ha acreditado durante esta comparecencia. Es evidente. No es el responsable el que viola la jornada de reflexión con insultos, con amenazas y con coacciones ante las sedes del Partido Popular, que iba a concurrir al día siguiente a las elecciones, sino quien pide que cese ese acoso. Pues la verdad es que se descalifica por sí misma su propia intervención. Y respecto a las llamadas que se produjeron desde los teléfonos, me remito a lo que he dicho, a los procesos judiciales abiertos o cerrados, a los procesos electorales y a las denuncias que se han formulado en esos casos.

(Termina el señor Acebes.)

Algunas de las personas a las que se les ha achacado que desde sus teléfonos se podían haber realizado son personas que tienen cargos en instituciones. Yo no confirmo. Lo que he dicho es que ese es su trabajo, que era llamarles aquí para investigar si realmente desde esos teléfonos se hicieron esas llamadas y se hicieron esas convocatorias. Lo que digo es que hay denuncias en esa dirección, que son fácilmente identificables y que me parece importante que los ciudadanos conozcan cuáles fueron algunos comportamientos y desde algunos partidos políticos en la jornada de reflexión, una de las jornadas más sensibles que existen en democracia y mucho más si ha habido un atentado, el más terrible de nuestra historia.

El señor **PUIG CORDÓN**: Usted ha afirmado -y no ha demostrado- que se habían producido llamadas. La pregunta la he hecho en ese sentido.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No. Insisto, he dicho que hay denuncias de estas características y que eran fácilmente identificables porque a continuación otro de los intervinientes me ha dicho que muchas de esas denuncias efectivamente se han producido y se han archivado. Hemos tenido un debate acerca del ilícito penal con el portavoz del PNV. Yo he dicho: Yo no estoy calificando jurídicamente. Les estoy dando una pista para que ustedes puedan llamarles. Si no lo he dicho lo digo ahora.

El señor **PUIG CORDÓN**: Usted también ha afirmado que cuando hizo su comparecencia en la tarde del día 11 no habló de Titadyne. Utilizó un eufemismo; habló de componentes habituales de ETA. Ese eufemismo utilizó, si tan seguro estaba que era Titadyne, ¿por qué no nombre la palabra Titadyne? Dijo componente habitual y en ningún momento dijo la palabra Titadyne. ¿No se lo creía?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Le agradezco que esto lo diga porque se ha publicado en muchos sitios que yo fui el que dije Titadyne. Efectivamente, en esa comparecencia no dije Titadyne; dije que se habían utilizado los componentes habituales de ETA. Acabo de explicar por qué. Porque la dinamita y los componentes que tiene la dinamita son los habituales de la organización terrorista ETA. Lo he contado: es la nitroglicerina para distinguirlo de los componentes de los explosivos caseros. La dinamita es lo que venía utilizando ETA en España y no las organizaciones islamistas. De los datos que yo conocía habíamos hecho investigaciones en España, que era el nápal, y sobre todo el nápal casero. Esto es lo que tenía en la cabeza y lo he explicado de manera reiterado. En aquel momento trasladé de nuevo la verdad y toda la verdad de lo que habían contado: Es dinamita y todavía no sabemos cuál es la marca. Pues dije: Es dinamita y no dije la marca.

El señor **PUIG CORDÓN**: Es sorprendente que se utilizase Titadyne y usted no lo nombrase...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A usted lo que le sorprende es que diga la verdad.

El señor **PUIG CORDÓN**: Si no me sorprende. Lo he valorado.

Señor Acebes, ¿usted conoce un informe de la Guardia Civil que criminalizaba al nacionalismo vasco, firmado por el general Laguna??? Aranda y que traslado en las reuniones de la Europol, de enero de 2004?

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No lo recuerdo. No sé a qué se está refiriendo.

El señor **PUIG CORDÓN**: Es un informe que está en la documentación que se ha traslado a esta Comisión. El general Laguna?? Aranda hace un informe en el que se criminalizaba el nacionalismo vasco democrático? Se lo digo porque fue el inicio de la obsesión por el nacionalismo vasco, que luego se trasladó a la obsesión de su Gobierno por el tripartito en Cataluña, por Esquerra Republicana. Hoy ha quedado otra vez demostrado en esta comparecencia que sin yo decirle nada usted ha nombrado a Esquerra Republicana y al señor Carod Rovira una y otra vez. La pregunta es si esta obsesión por criminalizar el nacionalismo, el independentismo vasco y catalán les hizo no ver la realidad de lo que pasó el 11 de marzo y siguieron con la obsesión de que era ETA y tenía que ser ETA porque lo fácil para ustedes es que hubiese sido ETA.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No se confunda, hombre; no se confunda. No hemos criminalizado a ningún nacionalismo.

El señor **PUIG CORDÓN**: Yo no me confundo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He hablado de Esquerra Republicana de Catalunya porque era usted el que me preguntaba. El líder de su partido, formando parte del Gobierno de una comunidad autónoma, se va en secreto a hablar con ETA y a negociar. ¿Qué quiere, que me parezca bien? No. Me parece mal, me parece que perjudica la lucha contra el terrorismo y además me parece intolerable; me lo pareció entonces y me lo sigue pareciendo ahora. Me parece que ustedes con eso no contribuyen a acabar con ETA ni contribuyen a nada positivo...

El señor **PUIG CORDÓN**: No. Usted...

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Estoy dando mi opinión, usted me lo ha preguntado.

... en la lucha contra el terrorismo. Nadie les obligó a hacer eso.

(Termina el señor Acebes.)

A mí me parece mal y se lo digo. Cuando hay una actitud que han tenido los partidos nacionalistas que no beneficia a la lucha contra el terrorismo, con la misma libertad que usted acaba de hacer las imputaciones que ha hecho, yo hago las mías y cuando digo que no han contribuido en la lucha que hemos llevado contra el terrorismo, desde nuestro punto de vista, me parece que no es más que ajustarse estrictamente a la realidad.

El señor **PUIG CORDÓN**: Usted sabe que su Gobierno también se reunió con ETA. Su Gobierno se ha reunido con ETA y en este caso era un tema positivo. De todas maneras todos los conflictos armados, todos los conflictos que hay en el mundo, se terminan por la vía del diálogo, les guste o no les guste. La historia lo demuestra día a día. Todos los conflictos se dialogan. Esto usted sabe que ha sido así y será siempre así. Por la vía policial sólo no se terminan con los conflictos y lo dijo un alto mando de la lucha antiterrorista en estas comparecencias. No sólo con las medidas policiales se termina con la violencia y con el terrorismo. Esta es la realidad de la historia, señor Acebes.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): A mí lo que usted dice no lo comparto, nada, nada.

El señor **PUIG CORDÓN**: Esto va así.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sí, sí. A ustedes les va muy bien, sí.

Un conflicto armado. ¿De verdad cree usted que lo que tenemos en España con la organización terrorista ETA que ha producido 800 muertos es un conflicto armado? ¿Usted cree que es equiparable ir de manera clandestina y secreta ...?

El señor **PUIG CORDÓN**: Llevamos más de 35 años, como usted ha dicho, señor Acebes.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, que el interpelante haga las preguntas y el compareciente que responda. Señor Puig, le ruego que vaya terminando.
Señor Acebes.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Para resumir, creo que su partido y alguno de sus líderes han perjudicado la lucha contra el terrorismo. Me parece que su enfoque con lo mismo que ha dicho esta tarde no es el correcto y que perjudica claramente ese trabajo de la democracia en España en la lucha contra el terrorismo. Por tanto, nada tiene que ver cuando se cuenta, cuando se hace explícitamente y se dice que la reunión a la que usted ha hecho referencia nada tiene que ver con la reunión que Carod Rovira tuvo con la organización terrorista ETA. Insisto, no es un conflicto armado de igual a igual, es una banda de criminales que matan y asesinan a inocentes durante más de 35 años en España.

El señor **PUIG CORDÓN**: Yo por mi parte sólo he dicho y he manifestado que la historia demuestra que los conflictos se solucionan en la vía del diálogo. Es una vía necesaria para todos los conflictos y tenemos experiencia día a día.

Termino, señor presidente, y lo hago citando a un escritor francés Prosper Mérimée que dijo: Toda mentira de importancia necesita un detalle circunstancial para ser creída. Yo creo que las circunstancias fueron el deseo del Gobierno que convirtió este deseo en una tesis.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Fue exactamente lo contrario. Hubo algunos que tenían una tesis, hicieron todo lo posible, se inventaron la existencia desde terroristas suicidas hasta un golpe de Estado y ahora se ha demostrado que todo era mentira. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Como portavoz adjunto del Partido Nacionalista Vasco tiene la palabra la señora Uría, pero ajustándose al tiempo que hemos dado para el resto de los grupos, por favor.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Sí, señor presidente, suelo ser bastante rápida en mis consideraciones.

En primer lugar, quiero manifestarle, señor Acebes, que él sabe y conoce que él y yo no siempre hemos coincidido en nuestras apreciaciones. No obstante sí le quiero trasladar que llevar nueve años en esta Comisión creo que se acerca bastante al trato inhumano... **(Rumores.)** Nueve años, perdón, no, no. Me refiero que llevar nueve horas declarando, aunque casi le habrán parecido nueve años, hace que se parezca bastante al trato inhumano. Por tanto, la reflexión que pensaba hacerle en varios apartados la voy a hacer en uno único, que tiene que ver con cómo se comunicó o el interés en comunicar en un cierto sentido, que le pareció percibir a la formación política a la que yo represento. Y digo que le pareció percibir porque ha calificado usted la reflexión que ha hecho antes mi compañero Emilio Olabarría de reflexión poco honesta.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Intelectualmente.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Intelectualmente, por supuesto, por supuesto. Quiero pensar que todos somos en alguna medida hijos de nuestras propias convicciones y que desde ellas habrá reflexionado mi compañero, no con intención de ser deshonesto o de faltar a la verdad o tergiversar, sino simplemente desde la lógica con la que él se acercaba a lo que en aquellos días dramáticos ocurrió. Voy a la reflexión a la que me lleva.

(Continúa la señora Uría)

En la mañana del día 11 todo apuntaba a la autoría de ETA, usted ha manifestado que así lo dijo el lehendakari, yo también así lo consideraba, pero a lo largo de la propia tarde del día 11 empiezan a surgir ya elementos distintos que permiten, si no hablar con certeza de autorías distintas, sí por lo menos empezar a poner en duda la línea única de investigación que condujese a ETA. Es como un muelle que, en la medida en que desde esta parte se va

comprimiendo porque existen otros datos distintos, hace que resulte menos sólida la autoría única y directa respecto de la organización terrorista ETA.

Si uno revisa los vídeos de los informativos especiales que en esas tardes hicieron muchas cadenas de televisión, excepción hecha de la pública española, ve que ya en todas ellas, incluida ETB, pero también en las privadas españolas, se habla de que Europol tiene dudas respecto de que la única línea que conduzca a la autoría pueda ser ETA. Yo vivo en un pueblo, lo he dicho a otros manifestantes, que es Guecho, en el que a las 8 de la tarde cuando se produce la concentración convocada por el lehendakari frente al ayuntamiento todos los concentrados, o casi todos, o los que confluían en mi entorno, conocían ya los datos de la furgoneta, de los versos traducidos literalmente o no, que no era por supuesto la cinta de la reivindicación pero sí unos versos que podían conducir a otras líneas y ya la mayor parte de la gente allí congregada, no le puedo hablar de porcentajes porque no hice una encuesta seria, pero ya pensábamos que podía haber otras líneas y que ya no permitía hablarse con la rotundidad con la que se venía hablando desde los medios públicos o desde las reivindicaciones del Gobierno de la única línea conducente a la investigación de ETA.

Al referirse al día 12 el señor Llamazares ha empleado una frase afortunada, que es la del día de la duda, y efectivamente en la tarde en la que se producen las grandes manifestaciones en todas las capitales de todo el Estado, en la de Bilbao yo no fui entre la gente que podía ser la alternancia al Gobierno del partido al que usted representa, sino que evidentemente iba con los de mi formación política que no aspirábamos a sustituirles a ustedes en el poder y, sin embargo, lo más coreado, lo que yo más oía tanto en euskera como en castellano era el quién ha sido. Es decir, que ya en el día 12 se abría en los medios de comunicación de toda Europa, también los españoles, excepción hecha de la radio o de la televisión oficial, que había líneas de investigación distintas.

Además, y se han utilizado mucho las noticias, usted se ha referido a cuando ya conocidas las detenciones que se han practicado, tras una rueda de prensa cercana a las 8 de la tarde, en el Telediario de las 9 se produce una información en la que usted comunica la existencia de estas detenciones. A mí lo que me sorprende, he visto varias veces ese telediario, es que siendo el mismo muy poco después de la rueda de prensa para las 9:06, 9:07 el corresponsal de Televisión Española en Marruecos está en condiciones de hacer un auténtico doctorado sobre las posibles líneas de tramas islámicas posibles autoras del atentado. Eso sólo me lleva a pensar una línea, que yo descarto, que es la de que el corresponsal de Televisión Española estuviese adoctrinado previamente a lo que había sido la comunicación oficial de usted de las detenciones hacia las 8 de la tarde y que ya pudiese teorizar y hacer hasta doctrina sobre esa cuestión. Lo que yo pienso es que en Marruecos ya era teoría muy, muy difundida en días anteriores que la autoría no conducía sólo a ETA, Casablanca estaba demasiado presente en la mente de todos, y que ya este corresponsal, excelente profesional supongo, no le conozco personalmente, tenía su propia teoría y elucubración y para entonces, seis minutos después de que oficialmente usted anunciase que existían posibles tramas de investigación distintas de ETA, ya era capaz de hacer una teorización sobre las posibles...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Uría, por favor, si puede concretar la pregunta.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Por último, de cara a lo que pretendía acreditar, es que a partir del 11 por la tarde y durante todo el día 12, y antes de que usted lo manifestase el 13, ya había un cambio de sentido en la orientación política. Hay un artículo que a mí me gustó especialmente, que es de Javier Marías, publicado en el semanal del diario *El País*, Javier Marías de todos es conocido quién es y que además publica en medios de comunicación distintos de los españoles, y a él se le solicitó en el propio día 11, por cierto él también en la mañana del 11 consideraba que ETA era la única posible autora, y manda artículos a distintos medios de comunicación, tanto a Nueva York, como a Francfort, como a la propia BBC2 o a Italia.

(Termina la señora Uría)

Esto medios de comunicación a los que él ha mandado artículos considerando que ETA es la única autora, la tarde del día 11 o en la mañana del día 12 se le dirigen diciendo que si quiere hacer alguna consideración distinta porque ya en los medios europeos está abierta la línea de que la posible autoría va en una dirección distinta. Me dirá usted que es una única persona, pero una única persona es la militante socialista a la que usted se ha querido referir antes como destinataria de llamadas de teléfono y la supongo además disidente o enfadada con su propio partido y en alguna medida también interesa en la información. Se lo quiero decir al efecto de que ya en distintos medios, no solamente en el propio entorno de mi

partido sino en medios europeos de solvencia, los entornos de Europol, los entornos de los medios de comunicación más serios de Nueva York, de Frankfurt o la propia BBC estaban ya considerando como posible la línea de autoría. Yo no le digo que usted o que ustedes mintiesen u ocultasen, lo que le pregunto es por qué se seguían empeñando en la línea única de la autoría de ETA menospreciando otras posibles líneas de investigación hasta darlas por abiertas o por ciertas el día 13 cuando ya desde antes casi todos considerábamos que había otra línea de investigación distinta.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me remito a mis declaraciones a las 20:20 horas del día 11. Usted dice que por qué nos empeñábamos en la línea única. No, la línea única hasta esta comparecencia. Dije textualmente: Acabo de dar instrucciones para que no se descarte ninguna y se abran todo tipo de líneas de investigación. Por tanto, esas informaciones que usted dice tienen origen en mi comparecencia. No son anteriores. Claro que luego a partir de ese momento se pueden abrir todo tipo de especulaciones y se pueden dar opiniones, pero soy yo el que comparezco a decir que se abre todo tipo de líneas de investigación. Eso es todo lo contrario de la línea única. Si yo hubiese dicho: No hay más línea de investigación que ETA usted tendría razón en las afirmaciones que ha hecho a continuación, pero es que no es así, señorita. Alguien me ha dicho antes: Es que esa afirmación ha pasado más o menos desapercibida. Yo lo siento muchísimo, pero la verdad es que dije textualmente que se abren todo tipo de líneas de investigación. ¿Que yo honestamente y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad creíamos -y lo creímos hasta que apareció el primer indicio objetivo dos días después, la tarde del día 13- que no cambiaba la línea prioritaria de ETA? Eso es cierto, sin embargo abrir nuevas líneas y por tanto especulaciones, opiniones, etcétera, se hace a partir de la declaración pública que yo hago.

Segundo, que ya preguntaban el día 12 quién ha sido. Creo que ahora estará de acuerdo conmigo y compartirá qué difícil era contestar a quién ha sido. Cuatro meses después sigue siendo difícil contestar quién ha sido, no los autores materiales, que afortunadamente pocos días después conseguimos determinarlo, sino cuántos cabos sueltos hay todavía y qué difícil era lo que se me pedía en esas horas.

Respecto a la información que entre las 20:00 y las 21:00 horas pudo elaborar el corresponsal de Televisión Española en Marruecos, comprenderá usted que yo no hablé con el corresponsal en Marruecos, que supongo que después de los atentados de Casablanca tenía muy recientes las organizaciones terroristas que funcionan en Marruecos y creo que elaborar una información de esas características para un especialista no debía ser excesivamente complicado. **(El señor Olabarria Muñoz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Olabarria, tiene que ser para alguna cosa concreta, pero no para abrir de nuevo el debate, porque el tiempo se nos acaba.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Es una precisión, que pensaba que semióticamente habíamos consensuado usted y yo, señor presidente. En todo caso va a ser muy rápida.

La expresión de reflexión intelectual deshonesto es polisémica, señor ministro, **(Risas.)** yo no sé a qué se refiere. Pero al margen de esta circunstancia yo le quiero hacer una pregunta muy concreta; es una precisión, no es una pregunta.

(TERMINA EL SEÑOR OLABARRÍA)

Señor ministro, sin perjuicio de las secuencias que la señora Barkos ha explicado perfectamente de la gestión de la información, le quiero hacer una pregunta muy concreta. Durante las fechas anteriores al atentado del 11-M usted y el secretario de Estado de Seguridad tuvieron una intervención muy potente, muy poderosa en la campaña electoral. Yo le vi a usted en múltiples mítines electorales, en Alicante, en Málaga, en Madrid, en muchos sitios. El secretario de Estado de Seguridad era candidato y a mí me gustaría saber hasta qué punto un compromiso tan imperioso, tan poderoso en la campaña electoral podía suponer una merma en las competencias que ustedes en ese momento o hasta ese momento tenían que ejercitar en cuestiones vinculadas a la seguridad del Estado, que no es una cuestión baladí. Su presencia casi omnicompreensiva en toda la geografía del Estado español durante la campaña electoral fue visualizable en los medios de comunicación. El señor Astarloa el día 10 tuvo un debate personalmente conmigo en un medio de comunicación...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarria, por favor, ruego que concrete la pregunta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: La pregunta es ésta: ¿hasta que punto este compromiso con la campaña electoral pudo provocar alguna merma en sus capacidades de

actuación en los prolegómenos del atentado del 11-M? Es una pregunta muy sencilla pero terriblemente relevante en opinión de nuestro grupo.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ninguna. En absoluto. He tenido siempre muy claras cuáles eran mis prioridades y ha sido el trabajo en mi responsabilidad como ministro del Interior la prioridad total y absoluta, mi dedicación sin regatear ningún tipo de esfuerzos, de trabajo, por encima de cualquier otra responsabilidad, sea de partido e incluso personal. Además, exactamente lo mismo respecto al secretario de Estado de Seguridad Ignacio Astarloa. Si todo lo que usted puede ahora realizar es una afirmación de que tuvo un debate con usted y que eso puede echar un velo sobre la actuación del señor Astarloa, ni la comparto ni me parece oportuna y además me parece profundamente negativa. Era candidato por Vizcaya y tuvo siempre sus responsabilidades en el Ministerio del Interior suficientemente atendidas. Si por algo se caracteriza y se caracterizó el secretario de Estado de Seguridad es por la intensidad de su trabajo en el Ministerio del Interior. Esto es comúnmente aceptado parece que salvo por usted.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En esta suerte de paranoia a que nos lleva y les lleva el partidismo... **(Rumores.)**, nos lleva y les lleva el partidismo, y pido a la clac que respete a los portavoces, que no son miembros de esta Comisión. Entonces, señor Acebes, creo que usted ha establecido dentro de esa paranoia, de la que ninguno de los partidos políticos estamos libres, ha establecido dos teorías: la teoría del contubernio, contubernio internacional y de ETA en el trasfondo del atentado del 11-M, contubernio del que no nos ha dado ningún dato y sin embargo nosotros en las comparecencias tenemos ese contubernio refutado por los principales responsables policiales, y voy a hacer referencia a uno de ellos. Y luego además del contubernio usted ha establecido la teoría de la conspiración político-mediática. Señor Acebes, el día 12, el día después del atentado, mi grupo político, al que usted se ha referido, por boca en este caso de su portavoz afirma que Interior goza de la confianza y del respaldo de Izquierda Unida para investigar sin prejuicios. Confía en que el atentado no va a politizarse en cuanto su autoría, porque según dijo, Interior dará todas las explicaciones y dirá toda la verdad. No queda muy bien esa declaración en la teoría de la conspiración, a no ser que piense que la teoría de la conspiración no es interna, no es de los partidos políticos y de los medios de comunicación españoles, que también le recuerdo que casi todos ellos titulaban el día 12 con el atentado de ETA, es decir, en la versión de los antecedentes en la que confiaba el Gobierno y en la que confiaban las fuerzas políticas democráticas y los medios de comunicación.

(Termina el señor Llamazares.)

Digo que la conspiración no es interna, sino que bien podría ser externa con alguna ayuda interna. Por ejemplo, el que prácticamente los medios de comunicación y algún reputado conocedor de la política internacional y de las cuestiones de seguridad ya desde el día 12 digan que no les vale el argumento del Gobierno. Por ejemplo, el secretario de Estado de Seguridad norteamericano dice que da crédito al mensaje de autoría de Al Qaeda; servicios de información como los servicios israelíes también. Medios de comunicación internacionales empiezan a barajar esa otra hipótesis, el periódico *El Mundo* dice el día 12 que expertos de Estados Unidos apuntan a Al Qaeda, y se refiere a: todos los expertos en terrorismo contactados por este periódico en Estados Unidos coinciden en una cosa; a pesar de las declaraciones del Gobierno, los primeros sospechosos son grupos integristas cercanos a Osama Bin Laden.

Es decir, que usted no tiene nada en sus manos porque sus policías le refutan en relación con el contubernio internacional: yo no descarto nada en mi vida, pero tengo el convencimiento moral de que no ha habido presencia de ETA en los atentados del 11-M. Ramón Rayón. Perdón, Rayón Ramos. **(Rumores.)** Bueno, el jefe de la unidad central de información exterior, para la cla. Eso es lo que aparece en relación... **(El señor Gil Lázaro pronuncia palabras que no se perciben.)** Si ellos se están dirigiendo a mí, yo me dirijo a ellos también, señor diputado, porque ellos no tienen derecho a estar aquí, entre otras cosas. **(Protestas.)**

Señor ministro, me gustaría saber de qué datos goza usted para su teoría del contubernio y para su teoría de la conspiración, que, como ve usted, es una teoría de la conspiración en la que están los servicios exteriores internacionales, algunos periódicos internacionales y el diario *El Mundo*. Me gustaría saber en qué basa usted esa conspiración, a tenor también de la declaración de mi grupo político, que apoya a su Gobierno en el día posterior al atentado.

La segunda pregunta tiene que ver con nuestro desacuerdo de fondo. Una cosa es una hipótesis y otra cosa es una prioridad, no tiene nada que ver una con otra. En investigación se utilizan las hipótesis, que luego se refutan mediante los indicios y las pruebas o se confirman. En otra materia, en este caso en la dogmática, se utiliza la convicción, y es lo que usted ha utilizado desde un primer momento, y esa es nuestra diferencia, que usted utiliza la convicción y continuamente mete en ese bocadillo de la convicción la información de la Policía. Por eso en este caso existe un tiempo policial, demostrado en las comparencias, y un tiempo de su información política.

Esa es la opinión de mi grupo parlamentario, y le hago concretamente esas dos preguntas, la pregunta que he referido con anterioridad con respecto a conspiraciones y contubernios y la que tiene que ver con la diferencia entre hipótesis y prioridades. Creo que las hipótesis las utilizan los investigadores; las prioridades en este caso parece ser que son convicciones políticas.

El señor **EX MINISTRO DEL INTERIOR (Acebes Paniagua)**: Llevamos casi diez horas de comparencia, faltan cinco minutos, y ninguna de las afirmaciones que usted ha realizado ahora la he hecho yo, ni lo he calificado –no sé cómo ha dicho usted- de contubernio... Me parece que podríamos buscar las diez horas del "Diario de Sesiones" a ver si en algún momento he dicho yo algo de esas características. Por tanto, créame que he hecho un esfuerzo por contestar de la manera más razonable y más sincera que he podido a todos los grupos parlamentarios, pero usted me pide un esfuerzo de que conteste sobre cosas que yo no he dicho, y eso me resulta especialmente difícil y complicado, sobre todo cuando, como usted acostumbra, hace algunas imputaciones o afirmaciones absolutamente genéricas y que encima yo no he realizado. Por tanto, me resulta muy complicado. Yo no he hablado del diario *El Mundo* ni de esos medios internacionales que usted dice.

FIN